

FINANZAS PERSONALES

Día sin IVA volvería a Colombia tras aprobación de proyecto en Senado: ¿cómo y cuántas jornadas serían?



Día sin IVA de 2021. Imagen de archivo.

FOTO: Mauricio Moreno. EL TIEMPO

A la iniciativa todavía le faltan unas etapas para convertirse en ley. Esto es lo que debe tener en cuenta.

SEBASTIÁN DAVID GARCÍA CASTRO
Periodista
mayo 29 de 2024, 12:00 A.M.
[+ Ver Más](#) 
[Unirse a whatsapp](#)

El Día sin IVA, jornada en la cual los colombianos podían hacer compras sin tener que pagar el impuesto al valor agregado del 19 %, volvería. El Senado aprobó un proyecto de ley que antes ya había sido avalado en la Cámara de Representantes, así que solo le queda una fase para ir a sanción presidencial.

(Más: Cámara aprueba proyecto que revive los días sin IVA del gobierno Duque).

Temas Relacionados



Acción de Grupo Nutresa, la más valorizada de la jornada en la Bolsa de Valores de Colombia



Cuidado, MinTIC alerta por modalidad de robo al comprar Soat con descuentos de hasta 50 %: ojo a recomendaciones



Producción regional, tendencias y negocios, foco de empresas colombianas para comprar calzado



¿Comprar en Temu es confiable? Trucos y consejos para no caer en trampas con productos baratos



Acción Nutre: valoriz jornada Valore



Unirme al canal de WhatsApp de noticias EL TIEMPO

Con 58 votos a favor y cinco en contra, la plenaria del Senado le dio luz verde al proyecto este 28 de mayo.

"Alivia el bolsillo de los colombianos, le sirve a la economía familiar de todos. (...) Será fundamental para generar bienestar social. La experiencia lo ha demostrado, gracias al Día sin IVA, son millones los colombianos que pueden acceder a ciertos bienes que de otra manera no podían comprar", sostuvo el senador Miguel Uribe Turbay, ponente de la iniciativa.



Día sin IVA. Imagen de archivo.

FOTO: Jaiver Nieto Álvarez. EL TIEMPO

El congresista del Centro Democrático afirmó que los beneficios no solo serán para los compradores: "Esta es la oportunidad para estimular el comercio, la industria, sectores intensivos en mano de obra en un momento donde la economía se está contrayendo y está estancada".

¿Cómo sería la nueva jornada de Día sin IVA?

El proyecto aprobado es el 140 de 2023, "por medio de la cual se institucionaliza el Día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana".

Según el documento, **el Gobierno podría definir hasta tres Días sin IVA al año**. Las jornadas se harían con un intervalo mínimo de tres meses entre una y otra.

"Posibilidad de que este o cualquier otro Gobierno ponga entre uno a tres Días sin IVA, dos días más en las zonas de frontera", reiteró el senador Uribe Turbay, en un video.

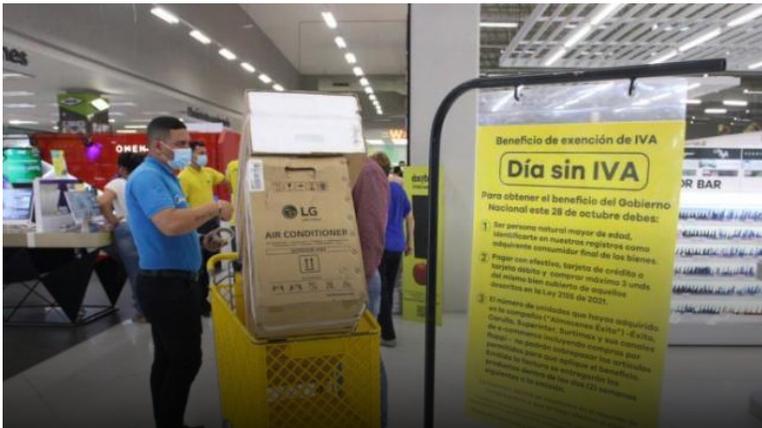
(De interés: [Estos serán los siguientes beneficiarios del pago de \\$ 500 mil de Renta Ciudadana para el grupo Colombia sin Hambre](#)).

Para llevar a cabo el día, **también el Gobierno debería establecer cuáles bienes tendrán la exención del impuesto**, priorizando los productos "fabricados en Colombia o que el 50 % de su contenido se haya producido en el país", añade el texto.

Además, la medida tendría que ser evaluada para conocer su impacto fiscal, en "materia de pobreza, análisis de la capacidad adquisitiva de los colombianos, ventas, empleo", entre otros temas.

Vale recordar que ahora el proyecto debe surtir la conciliación con el documento que aprobó la Cámara. Superada esa etapa, podrá ir a sanción presidencial para convertirse en ley.

(Vea: [Presidente Petro habla del día sin IVA: 'Genera un fuerte daño a la economía'](#)).



Día sin IVA de 2021. Imagen de archivo.

FOTO: Vanexa Romero. EL TIEMPO

¿Cuándo se eliminó el Día sin IVA?

El Día sin IVA se creó durante el mandato del expresidente Iván Duque, en medio de la crisis por la pandemia del covid-19.

Las últimas fechas se programaron para 2022: 11 de marzo, 17 de junio y 2 de diciembre. Sin embargo, la tercera jornada de aquel año se eliminó bajo el decreto 2357 del Ministerio de Hacienda. El Gobierno del presidente Gustavo Petro tomó la decisión al analizar los efectos.

"No es recomendable mantener el último día sin IVA del año, programado para principios de diciembre. No solo estamos a menos de quince días de su realización, lo cual implica costos administrativos y de preparación considerables, sino que a la fecha no es claro si estos festivos

tributarios son una herramienta que se justifique en términos de sus mayores beneficios frente a sus posibles costos", dijo la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) en su momento.



Por su parte, el presidente Petro había afirmado en 2022: "En la medida que el día sin IVA no separa la venta de productos nacionales de importados, genera un fuerte daño a la economía. Si queremos mejorar la situación económica, hay que dejar de comprar productos importados si se producen en Colombia".

(También vea: [Si se aprueba Ley Borrón y Cuenta Nueva, ¿cómo podría acceder a beneficios para eliminar reporte negativo de DataCrédito?](#)).

REDACCIÓN ÚLTIMAS NOTICIAS

[RELACIONADOS](#) | [DÍA SIN IVA](#) | [IVA](#) | [DÍAS SIN IVA](#) | [COMPRAS](#) | [SENADO](#) | [COMPRAR](#) | [CONTENIDOLIBRE](#)

Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

SEBASTIÁN DAVID GARCÍA CASTRO
Periodista
mayo 29 de 2024, 12:00 A.M.

Comentar Guardar Reportar Portada

Cargando...